

Gobierno Regional del Callao

  
ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEÑA  
Jefe(a) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 0003291 JUL. 2011

Callao, 1 JUL 2011

### VISTO:

El Memorando N° 1448-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de julio de 2011, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 Directiva para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, publicada el día 09 de junio de 2011, la cual establece en el numeral 4.2, que el Titular del Pliego conforma una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria;

Que, en el citado numeral se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por la Gerencia de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Programación e Inversiones, ó los que hagan sus veces, los coordinadores de los equipos del diseño del Programa Presupuestal y representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;

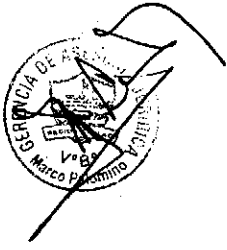
Que, es necesario designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de acuerdo con el memorando de visto y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año 2012", la misma que ejecutará las acciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 Directiva para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien la presidirá.




- Gerente de Administración.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones.

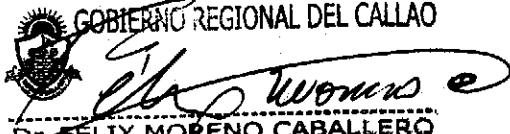


**Artículo 2º.-** Dispóngase que los Gerentes, Jefes de Oficina y el personal profesional y técnico del Gobierno Regional del Callao y de sus Unidades Ejecutoras, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 -----  
 DIOFEMENES AYANA ARRIOLA  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 -----  
 DR. FELIX MORENO CABALLERO  
 PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 JUL. 2011

-----  
 ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEA  
 Jefa(e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO